NOTA UOC N° 07/2022

Coronel Oviedo, 5 de abril de 2022.-

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta a la NOTA DNC N° 2665/2022 y expresar cuanto sigue:

Punto 1
Verificamos que la adenda N° 1 posee fecha 22 de febrero del 2022, sin embargo, consta una rectificación del acto administrativo que aprueba la locación, por medio de la Resolución N° 33/2022 de fecha 28 de marzo de 2022.

El mismo ha sido un error involuntario que ya fue subsanado. Se remite los documentos actualizados.

Punto 2
No se observa un dictamen y acto administrativo que apruebe la adenda suscripta.

Se remite documentos solicitados en un solo archivo en el módulo otros documentos.

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

Lic. Irma C. Barreto G.
Encargada U.O.C

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
Secretaría General: +595 (521) 200 838
Dirección Académica: +595 (521) 204 241
informes@odontounca.edu.py http://www.odontounca.edu.py